

## COMUNICADO DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO (IHE)

Ante las informaciones publicadas en relación con el conocido caso de las tarjetas “opacas” de Bankia– Cajamadrid que de forma indirecta acusaban a un Inspector de Hacienda ya fallecido de una conducta negligente y dolosa en el ejercicio de sus funciones administrativas, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda quiere manifestar lo siguiente:

- **Una abierta defensa de nuestra profesión**

El Cuerpo de Inspectores de Hacienda goza de prestigio por su exigente formación, dirigida a servir al Estado y a sus ciudadanos. Se trata de una profesión que conlleva una enorme complejidad y responsabilidad, y un trato no siempre fácil con ciudadanos y entidades, pero que se realiza con independencia, respeto a la Ley y a las debidas formalidades.

No cabe duda que la exigencia de unos cada vez mayores objetivos a la AEAT, conjugada con la endémica carencia de medios personales y materiales, ha venido a dificultar nuestro trabajo, pero nuestro colectivo ha sabido sobrellevar la situación con la mayor de las profesionalidades.

- **La presunción de inocencia o exclusión de juicios mediáticos**

No pedimos más que lo que se exige para el resto de los ciudadanos y, sobre todo, se viene exigiendo -a viva voz- por determinados cargos públicos imputados en casos de corrupción.

Queremos también expresar nuestra sorpresa por las opiniones aparecidas en distintos artículos referentes al inspector fallecido, pues las que nos han llegado de compañeros del fallecido distan mucho de ser peyorativas, por lo que no podemos más que poner en duda la información vertida sobre el mismo.

La apertura de un juicio mediático y la condena a una persona fallecida, que no puede explicarse ni defenderse, es indigno, y supone negar la presunción de inocencia de alguien que, para quienes lo conocieron, fue un intachable profesional.

- **La credibilidad de la propia fuente de esta acusación**

No podemos olvidar que el origen de la misma está en un correo entre personas cuya catadura moral y ética nos generan dudas razonables sobre su credibilidad, máxime cuando la Justicia ha puesto su vista en ellos.

- **La falta de rigor sobre las presuntas irregularidades en las inspecciones**

Aunque esta Organización no dispone de datos concretos sobre el particular, la información relativa a lo presuntamente sucedido peca de incorrecciones e incongruencias desde el punto de vista jurídico y administrativo, por lo que debemos poner en duda las fuentes utilizadas. Por demás, la propia naturaleza de las tarjetas - opacas en su titularidad-, ocultas en la falseada contabilidad oficial, supone que difícilmente se habrían obtenido los datos en una inspección. Sólo podrían haberse detectado vía denuncias o con actuaciones de investigación muy profundas, lo que no nos consta y refuerza, por tanto, todavía más la inexactitud de la información.

Finalmente, quisiéramos recalcar lo expuesto por la AEAT en un comunicado interno emitido al efecto –reprochándole que sólo haya sido interno-, al respecto de la profesionalidad, independencia y honorabilidad, no sólo del Cuerpo de Inspectores de Hacienda, sino de todo el personal al servicio de la AEAT.

Rogamos, por último, que informaciones tan sensibles sean tratadas con el mayor rigor posible por lo que suponen, no sólo denostar a una persona que no puede defenderse, sino manchar el nombre y sembrar la duda sobre toda una profesión que, afortunadamente, cuenta con el respeto de una mayoría de ciudadanos.

Inspectores de Hacienda del Estado  
Madrid, 10 de octubre de 2014